

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº 006

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO FUNDACION PODER CIUDADANO, NOTA S/APOYO AL PROYEC-
TO DE LEY MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL Nº 8 –CONSEJO DE LA MAGIS-
TRATURA-, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PARTICIPACIÓN CIU-
DADANA, INGRESADO COMO ASUNTO DE PARTICULAR Nº 002/01.

Entró en la Sesión 07/06/2001

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
PRESENCIA

Nº 329

21-05-01

12º

NOVA

FIRMA

PODER CIUDADANO

Capítulo Argentino de Transparencia Internacional
Miembro de la Red Interamericana para la Democracia

VOS PODÉS ...

Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Presente

Buenos Aires, mayo de 2001

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28-5-01

MESA DE ENTRADA

006 Hs. 16

FIRMA

De nuestra consideración:

Por la presente deseamos poner en su conocimiento nuestro apoyo a la organización Participación Ciudadana en cuanto al pedido formulado para que se modifique la ley que reglamenta el Consejo de la Magistratura de esa provincia, para que sus sesiones sean públicas y que la selección de los magistrados se realice mediante un concurso de oposición y antecedentes.

Consideramos que la publicidad de los actos de gobierno es la garantía que tiene el ciudadano de constatar y profundizar el funcionamiento transparente y democrático de los organismos públicos. Y tratándose de la institución encargada de seleccionar y remover a los jueces, la condición de puertas abiertas hace directamente al fortalecimiento de la democracia.

Creemos que el principio de publicidad y de acceso a la información pública constituyen la base del sistema representativo y el pivote fundamental de una democracia participativa. La participación es el elemento que le da vigor a la democracia y la plena vigencia de los derechos solo podrá lograrse una vez que los ciudadanos desarrollen una actitud responsable. Esta participación no puede llevarse a cabo si los ciudadanos no cuentan con las herramientas que la hagan posible y efectiva. El principal objetivo del pedido formulado es desarrollar la participación activa de la sociedad civil como medio de incrementar los niveles de excelencia en la administración de justicia y garantizar la independencia del Poder Judicial, destacando a los que cumplen con honestidad y eficiencia su tarea.

Asimismo, pensamos que el concurso de oposición y antecedentes para la selección de magistrados es el sistema que garantiza el rigor necesario para basar los procesos de selección de jueces en la idoneidad y capacidad de los postulantes.

Confiamos en que el Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego, accederá a lo solicitado por los ciudadanos de esa provincia, sumándose de esta manera a las instituciones del país que predicán con el ejemplo el imperio de la plena democracia.

Agradeciéndole el tratamiento de la presente, saludamos a usted cordialmente.




María Julia Pérez Toft
Directora Programa
Ciudadanos por la Justicia



Carlos March
Director Ejecutivo

PAGE A CA S.C.



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo